

INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN ENDESA

Fecha de elaboración: septiembre-octubre 2024

Fecha de publicación: octubre 2024

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	1998
Registro:	Ministerio de Justicia
Número de registro:	350
Fundador:	ENDESA SA
NIF:	G82058058
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente:	Juan Sánchez-Calero Guilarte
Directora:	María Malaxechevarría Grande
Dirección:	C/Ribera del Loira, 60. 28042 Madrid
Teléfono:	912091914
Web:	https://www.fundacionendesa.org/
RRSS:	Facebook, X, LinkedIn, Instagram
E-mail:	Info@fundacionendesa.org
Organizaciones a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Española de Fundaciones (AEF) (asociado) - Fundación SERES (patrono) - Voluntare (socio director)

FUNDACIÓN ENDESA

ORIGEN

La Fundación Endesa fue constituida en 1998 por Endesa SA como expresión del compromiso de la entidad fundadora con la responsabilidad social corporativa de la empresa. En 2016, el Patronato de la Fundación Endesa acordó la fusión por absorción de la Fundación Sevillana Endesa, que fue inscrita en el Registro de Fundaciones en mayo de 2017.

MISIÓN

Desde junio 2024, el propósito de la Fundación Endesa es contribuir a una Transición Energética justa y sostenible, mejorando la vida de las personas y el entorno, en aquellas comunidades donde opera Endesa.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación Endesa tiene su sede en Madrid, en la sede social de la entidad fundadora Endesa SA, donde dispone de una oficina en régimen de alquiler. La Fundación desarrolla su actividad en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación, a fecha de elaboración de este informe está integrado por 8 miembros todos ellos vinculados a Endesa SA. La Fundación cuenta con un Comité Ejecutivo, integrado por 3 patronos, que actúa por delegación del Patronato, resuelve los asuntos que de modo concreto le encomiende éste y en general, hace seguimiento de la actividad de la Fundación, dando cuenta al Patronato de las actuaciones realizadas. Por otro lado, para controlar la eficacia y la aplicación de la política de inversiones, existe un Comité de Inversiones, que depende del Patronato, integrado por 5 miembros (Presidente, Directora General y Directora Corporativa de la Fundación, Director de Finanzas y Seguros de Endesa, y el Secretario del Patronato).

La Fundación dispone de una estructura propia para la gestión de proyectos y de las áreas corporativas, apoyándose en Endesa para la gestión de los principales procesos de soporte, recibiendo servicios de asesoramiento de: Administración, Finanzas y Control, Asesoría Jurídica, Comunicación, Recursos Humanos y Organización, Medios e ICT. El equipo directivo responsable de la dirección ejecutiva y de la gestión operativa de la Fundación está integrado por la Directora General, la Directora Corporativa y la Directora de Proyectos. La Fundación contaba a 31 de diciembre de 2023, con 8 empleados propios (5 mujeres y 3 hombres) y 9 empleados de Endesa asignados a la Fundación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En 2023, la Fundación Endesa desarrolló proyectos en torno a cinco ejes estratégicos: educación, formación para el empleo, cultura, biodiversidad y voluntariado corporativo.

1. EDUCACIÓN (28% del gasto total en 2023)

Para fomentar una educación de calidad e innovadora, la Fundación Endesa llevó a cabo programas de apoyo al talento, la excelencia académica, el fomento de las vocaciones STEM y, el conocimiento del mundo de la energía y, su uso responsable y eficiente:

- **RetoTech**, proyecto para el emprendimiento tecnológico, vocaciones STEM e innovación educativa entre los más jóvenes, en colaboración con las Consejerías de Educación de 7 Comunidades Autónomas y BQ Educación, que “reta” a profesores y alumnos a desarrollar iniciativas tecnológicas que resuelvan necesidades de su entorno. En el curso 2022-2023 participaron 8.695 alumnos y 840 profesores de 210 centros educativos. Como novedad, en 2023, se realizó la I Edición RetoTech en Portugal.
- **Endesa Educa**, fomenta el conocimiento de la energía y, su uso eficiente y racional en las aulas. Se realizaron visitas guiadas a las instalaciones de energías renovables de Endesa en las que participaron 4.110 alumnos de 191 centros educativos y 382 profesores, en 2023. Además, se lanzó la V Edición de Endesa Educa Digital, la plataforma on line dirigida a alumnos de 3º y 4º de Educación Primaria que permite aprender sobre la energía. En 2023, participaron 14.420 alumnos de 263 colegios.
- **Premios a la Ecoinnovación**, en colaboración con la Fundación Europea Sociedad y Educación, para fomentar la competencia ecobiosocial, conocimiento de la biodiversidad, fomento de la cooperación con los agentes medioambientales y la conciencia ecológica. En 2023, se evaluaron 170 iniciativas de 153 centros educativos.
- **Becas y Premios a la excelencia académica**, apoyo a estudiantes con expedientes académicos brillantes para cursar estudios en la Universidad Pontificia de Comillas. En 2023, se premiaron a 3 estudiantes y se concedieron 41 becas.
- **Impacto STEM**, proyecto diseñado para capacitar a orientadores escolares como mediadores y agentes de cambio en el ámbito educativo, con el objetivo de incentivar el interés por las profesiones STEM, entre estudiantes de 3º y 4º de la ESO. En 2023, participaron 350 alumnos.
- **Cátedra Príncipe de Asturias** en la Universidad Georgetown, para un mejor conocimiento de España en EEUU, dirigida a profesores y especialistas de reconocido prestigio con experiencia docente e investigadora en universidades españolas.
- **Proyecto educativo con Asociación Padre Pulgar**, educación contra el abandono escolar. En 2023, participaron 260 alumnos y 7 profesores.

2. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (16,8% del gasto total en 2023)

La Fundación Endesa desarrolla programas de formación para el empleo para facilitar la inserción laboral de colectivos en situación de vulnerabilidad frente al empleo.

- Programas formativos para el empleo, en colaboración con **Cáritas**, en las áreas donde Endesa desarrolla su actividad industrial. En 2023, participaron 154 alumnos.
- **Cambiando Vidas**, en colaboración con la **Fundación Integra**, para mejorar la empleabilidad e integración laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en 5 ciudades españolas. En 2023, se atendieron a 803 personas y 329 consiguieron empleo.
- Programa de formación técnica sobre electricidad y energía fotovoltaica con la **Asociación Norte Joven**. En 2023, se formaron a 32 jóvenes en situación de vulnerabilidad entre 16 y 25 años.
- **Centro de formación ENTI**, en colaboración con la Fundación Altius, para proporcionar capacitación técnica y acceso a formación digital para personas sin recursos mediante talleres, encuentros y seminarios. En 2023, participaron 1.891 personas.

- **SAVIA**, en colaboración con la Fundación Más Humano, para mejorar la empleabilidad de profesionales sénior y con la creación de una comunidad en la plataforma on line (generacionsavia.org) con 43.000 profesionales y 708 empresas registradas.
- **Premios +50 emprende**, reconocimiento al emprendimiento senior con el reparto de 30.000 euros en premios.

3. CULTURA (28,4% del gasto total en 2023)

En 2023, la Fundación Endesa continuó promoviendo la cultura a través de proyectos de iluminación, conservación y difusión del patrimonio histórico de Endesa, y de diversas actividades culturales.

- En 2023, se realizaron **iluminaciones** en la sede de la Real Academia Española y en el Palau de la Música. Con motivo del 25 Aniversario de la Fundación, se editó un libro conmemorativo de una selección de las 25 iluminaciones más emblemáticas realizadas por la Fundación.
- La Fundación Endesa gestiona **el Fondo Histórico** de Endesa, integrado por documentos, fotografías, elementos audiovisuales y elementos de patrimonio tecnológico. En 2023, se realizaron exposiciones en distintos puntos de España y la plataforma digital recibió 3.000 consultas.
- **Marcos de Mira**, proyecto en colaboración con el Museo Nacional del Prado, para acercar la cultura a colectivos en riesgo de exclusión social. Se compone de tres itinerarios temáticos. En 2023, 10 entidades sociales participaron y 171 personas mejoraron sus conocimientos sobre arte, museos y contenidos culturales.
- **Concierto para empleados y sus familias**, en colaboración con la Escuela de Música Reina Sofía, con el objetivo de acercar la música y fomentar el desarrollo de nuevas habilidades artísticas. En 2023, se organizó un concierto para empleados de Endesa y sus familias con asistencia de 350 personas.
- **Taller de escritura** en colaboración con la Fundación ProRAE, para acercar y difundir la lengua española. En 2023, participaron 12 personas seleccionadas por un comité de la RAE.

4. BIODIVERSIDAD (1,4% del gasto total en 2023)

La Fundación Endesa promueve el cuidado de la biodiversidad y su entorno y desarrolla proyectos para ayudar a preservar y proteger la biodiversidad.

- En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, se desarrolló el proyecto **Teachers as Environmental Learning Hub: Biodiversidad Urbana**, dirigido a la formación de docentes. En 2023, se formaron a 22 docentes.
- Proyecto **Urban Green Corridors**, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, para la creación de corredores verdes ecológicos que permitan restaurar entornos que conecten con la biodiversidad y faciliten el movimiento de las especies.

5. VOLUNTARIADO CORPORATIVO (9,5% del gasto total en 2023)

La Fundación Endesa, a través del voluntariado corporativo involucró a empleados de Endesa en sus programas. A continuación, se indican algunas de las actividades realizadas en el año 2023:

- **EcoReto** Endesa familiar, ayuda a la reforestación de espacios naturales deteriorados y en la recuperación de la biodiversidad. En 2023, 187 voluntarios plantaron 460 árboles en diversos lugares.

- **ODS al cole**, con el objetivo de acercar la sostenibilidad a los más pequeños. En 2023, 37 voluntarios impartieron talleres de formación en los ODS, en 35 colegios.
- **Emprendimiento Social**, iniciativa que apoya el espíritu emprendedor de los empleados de Endesa para la puesta en marcha de sus propios proyectos sociales de voluntariado, recibiendo formación, acompañamiento, financiación y el apoyo de otras organizaciones expertas. En 2023, se llevaron a cabo 10 proyectos con 218 voluntarios y 664 beneficiarios.
- En 2023, se puso en marcha el primer **Campus social de verano Jóvenes Solidarios**, donde 170 jóvenes, hijos o familiares de empleados de Endesa, ayudaron a más de 700 personas en situación de exclusión.
- En 2023, se realizaron diversas iniciativas con los empleados de Endesa como, por ejemplo, la **Campaña de Recogida de Juguetes** o la **Campaña de Recogida de Alimentos**.

OTRAS ACTIVIDADES:

En 2023, la Fundación Endesa celebró su XXV Aniversario, con diversas actividades como, por ejemplo, la campaña “Creadores para un mundo mejor”: acción en YouTube consistente en la creación y publicación de videos sobre los proyectos y la misión de la Fundación. Culminó con un evento en el Teatro Real de Madrid, en febrero de 2024.

FINANCIACIÓN

En 2023, el 91% de los ingresos de la Fundación procedieron de Endesa SA, en concepto de donaciones no reintegrables (6.000 miles de €), ingresos por arrendamientos de las Residencias de La Farga y de Mequinenza (230 miles de €), refacturación de los gastos generados por las Residencias (347 miles de €) y donaciones de capital de Endesa traspasadas al excedente (88 miles de €).

El 9% de los ingresos restantes correspondían al reintegro de ayudas (228 miles de €), a la reversión del deterioro de la Residencia La Farga (31 miles de €), ingresos financieros (207 miles de €) y ajustes de inversiones financieras (189 miles de €).

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

- Premio 75º Aniversario Centro Sagrado Corazón de la Asociación Padre Pulgar (2024)
- Reconocimiento al compromiso empresarial de Fundación Altius (2023)
- Premio al Voluntariado, a Endesa y Fundación Endesa, de Fundación Integra (2023)
- Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones, concedida en octubre de 2018, renovada en julio 2020, en septiembre 2022 y en octubre de 2024.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Periodo de estudio: 2022-2023

Fecha de elaboración del informe: septiembre-octubre 2024

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

- [1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)
- [2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)
- [3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)
- [4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)
- [5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)
- [6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)
- [7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

[ANEXOS](#)

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación Endesa cumple íntegramente los siete Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de gobierno, de administración y de representación de la Fundación y de su patrimonio. La Fundación Endesa cuenta con un Comité Ejecutivo que actúa por delegación del Patronato y en general, realiza un seguimiento de la actividad de la Fundación, dando cuenta al Patronato de las actuaciones realizadas (artículos 7 y 13 de Estatutos).

La Fundación cuenta, desde diciembre de 2019, con un Comité de Inversiones para controlar la eficacia y la aplicación de la política de inversiones, que depende del Patronato. Formado por el Presidente de la Fundación, la Directora General, la Directora Corporativa, el Director de Finanzas y Seguros de Endesa y el Secretario del Patronato.

Los Estatutos de la Fundación Endesa (última modificación junio 2024) regulan la composición, la duración del mandato, la designación y la sustitución, las competencias y atribuciones del Patronato, las reuniones y adopción de acuerdos, la gratuidad del cargo y el régimen de contratación de los miembros del Patronato (artículos del 8 al 12). Asimismo, regulan la composición, las funciones, las reuniones y la adopción de acuerdos del Comité Ejecutivo (artículo 13).

Política de Renovación

El cargo de Patrono tendrá una duración de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente (artículo 10). Asimismo, el Código de Buen Gobierno establece que la Fundación Endesa procurará la renovación del Patronato buscando el equilibrio entre el cambio y la continuidad de sus miembros (artículo 4).

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación Endesa cuenta con un Código de Buen Gobierno que fue aprobado, en diciembre de 2016, por el Patronato. Dicho Código formaliza y desarrolla los principios y valores que deben cumplir los miembros del Patronato, del equipo de gestión y del personal de la Fundación Endesa en la planificación y ejecución de todas aquellas actuaciones, a través de las cuales se materialicen los fines y objetivos fundacionales.

Asimismo, la Fundación Endesa se adhirió al Modelo de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno de Endesa (última actualización en junio de 2023).

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

El Código de Buen Gobierno de la Fundación Endesa, aprobado por el Patronato en diciembre de 2016, define los mecanismos para evitar posibles situaciones de conflicto de interés en el seno del Patronato. Asimismo, desde 2012 la Fundación está adherida al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción, al Protocolo de Aceptación y Ofrecimiento de Regalos y Atenciones y, a Protocolos de Integridad Corporativa de Endesa.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés

Tanto los miembros del Patronato, el Secretario y los directivos de la Fundación deben comunicar por escrito a través del Presidente o el Secretario “su participación en entidades que tengan los mismos o similares fines que la Fundación Endesa y cualquier relación que pudieran ostentar con entidades beneficiarias de las actuaciones de la Fundación Endesa, o vinculación de parentesco consanguinidad hasta el segundo grado, con personas pertenecientes a los órganos de dirección o administración de éstas, con carácter previo a la formalización de dichas actuaciones”. “La información (...) será valorada por el Patronato, atendiendo a las circunstancias del caso, para determinar su adecuado tratamiento. En todo caso, los patronos deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese en los cargos, aprobación de proyectos, así como en cualquier otra cuestión en la que pudiera existir un interés particular o de la entidad a la que representen o por las que pudieran verse afectados”. Además, “el Patronato debe aprobar cualesquiera relaciones comerciales que pudieran plantearse entre la Fundación Endesa y los miembros del Patronato o las entidades que representen” (artículo 10 Código de Buen Gobierno).

El Protocolo de Actuación en Materia de Conflicto de Interés, Dedicación Exclusiva y Concurrencia Comercial señala que “se deben evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparentemente estén, en conflicto de interés. En caso de que se manifieste, aunque sea solo en apariencia, un posible conflicto de interés, el colaborador deberá abstenerse de la adopción de decisiones en relación con los procesos o material respecto de los cuales se manifieste el conflicto y comunicarlo formalmente a su nivel directo inmediatamente superior y al Comité de Supervisión de Endesa”.

El Protocolo de aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones busca impedir cualquier conflicto de interés o apariencia de parcialidad, garantizando la prestación de un servicio excelente y de calidad.

Por último, los convenios de colaboración incluyen la cláusula de “Plan Tolerancia Cero contra la Corrupción y declaración de no vinculación” para evitar posibles conflictos de intereses.

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

El artículo 9 de los Estatutos de la Fundación Endesa, establece que el Patronato estará integrado por un mínimo de seis miembros y un máximo de doce. Los Patronos serán designados por el Patronato a propuesta del Consejo de Administración de Endesa. El Patronato podrá tener dos tipos de Patronos: (a) personas que mantengan o hayan mantenido vinculación con la Entidad Fundadora Endesa o cualquiera de sus empresas participadas y (b) personas de reconocido prestigio en el ámbito, cultural, científico, educativo, o que cuenten con una dilatada experiencia en el ámbito empresarial.

En 2023, el Patronato estaba formado por 9 patronos. A fecha de elaboración de este informe el Patronato está integrado por 8 patronos, todos ellos vinculados a Endesa.

Los Estatutos determinan que entre los miembros del Patronato se designará un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, este último podrá ser una persona externa al Patronato, en cuyo caso tendrá voz, pero no voto (artículo 14 y 15).

Miembros del Patronato actual:

Juan Sánchez-Calero Guilarte	Presidente
José D. Bogas Gálvez	Vicepresidente
Borja Acha Besga	Vocal
Antonio Pascual Acosta	Vocal
Isabel Buesa Gambau	Vocal
Javier Uriarte Monereo	Vocal
Paolo Bondi	Vocal
María Malaxechevarría Grande	Vocal

Secretario no Patrono: Rafael Fauquié Bernal

En cuanto al Comité Ejecutivo, tendrá un mínimo de 3 miembros, elegidos por el Patronato (artículo 13 de los Estatutos). El Comité Ejecutivo cuenta con un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que son el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del Patronato de la Fundación. A la fecha de elaboración de este informe, el Comité Ejecutivo está compuesto por 3 miembros del Patronato de la Fundación.

Miembros del Comité Ejecutivo actual:

Juan Sánchez-Calero Guilarte	Presidente
José D. Bogas Gálvez	Vicepresidente
Borja Acha Besga	Patrono

Secretario no Patrono: Rafael Fauquié Bernal

El Reglamento del Comité de Inversiones, aprobado por el Patronato en diciembre de 2019 recoge la constitución de un Comité de Inversiones compuesto por 5 miembros por razón de cargo. A fecha de elaboración de este informe, el Comité de Inversiones está compuesto por los siguientes 5 miembros.

Miembros del Comité de inversiones actual:

Juan Sánchez-Calero Guilarte	Presidente
María Malaxechevarría Grande	Directora General de la Fundación
Ana Berengena Collantes	Directora Corporativa de la Fundación
Rafael Fauquié Bernal	Secretario del Patronato
Adolfo García Nombela	Director Finanzas y Seguros de Endesa

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

El artículo 12 de Estatutos determina que el Patronato se reunirá, al menos dos veces al año. Asimismo, el Patronato podrá celebrar otras sesiones dentro del año natural, cuando así lo solicite el Presidente por iniciativa propia o, al menos, un tercio de los Patronos. El Patronato podrá reunirse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los patronos asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema, siempre y cuando se asegure la comunicación entre ellos en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

El Patronato se reunió en 2022 en 2 ocasiones por medios telemáticos y presenciales (7 de junio y 22 de diciembre), con una asistencia del 100%. En 2023, se reunió en 3 ocasiones por medios telemáticos y presenciales (26 de junio, 18 de octubre y 20 de diciembre), con una asistencia del 96%.

Respecto al Comité Ejecutivo, los Estatutos establecen que se reunirá, dentro de cada ejercicio, al menos 3 veces (artículo 13). En 2022, el Comité Ejecutivo se reunió en 3 ocasiones de manera presencial (9 de marzo, 13 de julio y 25 de octubre) y, en 2 ocasiones en 2023, de manera presencial, el 13 de febrero y el 12 de abril.

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

En el periodo de estudio, todos los miembros del Patronato asistieron al menos, a una reunión.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación Endesa es público y están disponibles en la web de la Fundación. Todos los patronos son directivos de Endesa o han estado vinculados a Endesa, o a sus participadas. No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato entre sí, ni con el Equipo Directivo.

Miembros del Patronato	Vinculaciones	Cargos/ Servicios
Juan Sánchez-Calero Guilarte	Con la entidad fundadora	Presidente de Endesa
José D. Bogas Gálvez	Con la entidad fundadora	CEO de Endesa
Borja Acha Besga	Con la entidad fundadora	DG Asesoría Jurídica de Endesa
Antonio Pascual Acosta	Con la entidad fundadora	Ex -Presidente Endesa Generación
Isabel Buesa Gambau	Con la entidad fundadora	Ex -DG Endesa en Cataluña
Javier Uriarte Monereo	Con la entidad fundadora	Ex -DG Comercialización de Endesa

Paolo Bondi	Con la entidad fundadora	DG Personas y Organización
María Malaxechevarría Grande	Con la entidad fundadora	DG Sostenibilidad de Endesa y DG de la Fundación Endesa

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

En los últimos cinco años, se han incorporado al Patronato 5 nuevos patronos y han cesado 9 patronos.

1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

El Código de Buen Gobierno establece la autoevaluación del Patronato para mejorar su desempeño, en coherencia con los valores que identifican a la Fundación Endesa. “Con este fin, con la periodicidad que acuerde el Patronato, y al menos una vez cada 2 años, éste dedicará una reunión al análisis del cumplimiento de las funciones, responsabilidades y deberes de sus miembros, así como a identificar áreas de mejora de la organización y funcionamiento de la Fundación Endesa, proponiendo, en su caso, un plan de acción” (artículo 6 del Código de Buen Gobierno).

En octubre 2022, los patronos evaluaron el desempeño del Patronato, a través de un cuestionario en el que se abordaron, entre otros, la estructura y composición del Patronato, el funcionamiento y el desarrollo de las sesiones y el desempeño del Presidente, Secretario y Director General. El informe de los resultados y conclusiones se presentó en la reunión del Patronato del 22 de diciembre de 2022.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

El Patronato de la Fundación Endesa aprobó la modificación de los fines de la Fundación en junio de 2024 (art. 5 de Estatutos).

La Fundación Endesa tiene como objeto principal gestionar la adecuada aplicación de sus recursos financieros y materiales dentro de los siguientes ámbitos:

- Educación y Conocimiento: contribuir e impulsar proyectos que fomenten y divulguen las vocaciones STEM y la Transición Energética, en los diferentes niveles educativos para alumnos y profesores. Así mismo, se llevan a cabo iniciativas de apoyo al desarrollo de conocimiento entorno a la Transición Energética.
- Empleo y emprendimiento verde: desarrollo de programas de fomento a la empleabilidad, la reinserción laboral y el emprendimiento social, con especial foco en colectivos vulnerables, y en empleos relacionados con la Transición Energética.
- Biodiversidad: desarrollo de proyectos que promuevan la protección y la conservación de especies emblemáticas y ecosistemas de la biodiversidad.
- Cultura: iluminación y legado: promocionar, recuperar y conservar la cultura y el arte en sus más diversas facetas. Se apoyan proyectos que incluyan la conservación e iluminación del patrimonio

histórico-artístico, así como la gestión del legado histórico y cultural de la entidad fundadora Endesa.

- Voluntariado Corporativo: Desarrollo de iniciativas para implicar al personal de la Entidad Fundadora Endesa en su apuesta social mediante la creación de mecanismos de cooperación conjunta y voluntariado.

La Fundación podrá acometer actividades no incluidas en los ámbitos anteriores, siempre que su objeto esté alineado con la responsabilidad social corporativa de la Entidad Fundadora ENDESA y sin que el importe aplicado a la financiación de las mismas pueda superar el 10% de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente.

La Fundación Endesa desarrolla sus actividades en todo el territorio español, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional (artículo 1 de los Estatutos).

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación Endesa están centradas en la educación, la formación para el empleo, la cultura, voluntariado corporativo y biodiversidad.

Actividades y Proyectos realizados por la Fundación para cumplir con su fin social:

- 1- Educación:
 - a. RetoTech
 - b. Endesa Educa
 - c. Premios a la Ecoinnovación
 - d. Becas y Premios a la excelencia académica, Universidad de Comillas
 - e. Impacto STEM
 - f. Cátedra Príncipe de Asturias, Universidad de Georgetown
 - g. Proyecto educativo Padre Pulgar

- 2- Formación para el empleo:
 - a. Cáritas
 - b. Cambiando Vidas
 - c. Centro de formación ENTI
 - d. SAVIA,

- 3- Cultura:
 - a. Iluminación de Patrimonio Histórico Nacional
 - b. Fondo Histórico de Endesa
 - c. Marcos de Mira con el Museo Nacional del Pardo
 - d. Concierto para empleados y familias con la Escuela Superior de Música Reina Sofía
 - e. Taller de escritura con la Fundación ProRAE

- 4- Biodiversidad:
 - a. Teachers as Environmental Learning Hub: Biodiversidad Urbana
 - b. Urban Green Corridors
 - c. Urban Pollination Corridors

- 5- Voluntariado Corporativo: A continuación, se indican algunas de las actividades realizadas en 2023:
- EcoReto
 - ODS al cole
 - Emprendimiento Social
 - Jóvenes Solidarios
 - Campaña de Recogida de Juguetes
 - Campaña de Recogida de Alimentos

En 2023, un total de 80.388 personas fueron beneficiarias directas de las actividades y proyectos de la Fundación. En educación: 55.835 alumnos y 1.601 docentes, 1 cátedra, 3 premios y 42 becas universitarias. En formación para el empleo: 1.767 personas formadas y 735 personas consiguieron empleo. En cultura: 9 proyectos de iluminación, 1.424 usuarios de la plataforma digital del Fondo Histórico con 3.000 consultas y 867 personas participantes en iniciativas culturales. En biodiversidad: 5.311 participantes en actividades, 53 docentes formados y 8.000m2 reforestados y en voluntariado corporativo: 3.105 voluntarios involucrados en los proyectos con 13.643 horas y 7.437 personas atendidas.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación Endesa es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales, en la memoria de actividades y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓

3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.

El Manual de Organización y Procesos, aprobado por el Patronato el 14 de diciembre de 2021, determina el proceso de planificación, que comprende la preparación, elaboración y presentación para su aprobación por los órganos correspondientes de la Fundación de un Plan Estratégico a tres años, el Plan de Actuación y presupuesto anual y, las cuentas anuales.

El Plan Estratégico se realizará cada tres años y contendrá el desarrollo previsto de las líneas de actuación de la Fundación para el periodo. Se presentará al Presidente de la Fundación Endesa una propuesta del Plan Estratégico, para su aprobación y presentación al Patronato. Dicho Plan deberá estar alineado con el Plan de Actuación y el Plan de Comunicación anual y, perseguirá proyectos que impacten de forma directa en los beneficiarios definidos por la Fundación Endesa. Así mismo, el Manual estipula que los parámetros de impacto tendrán que ser definidos y medibles, y que se buscarán alianzas con Socios Colaboradores estratégicos para crear sinergias y reforzar el impacto final.

La Fundación Endesa cuenta con un Plan Estratégico a 3 años para el periodo 2024-2027 que ha sido elaborado con la ayuda de un consultor externo. Como consecuencia de la reflexión estratégica se precisó la modificación del artículo 5 de los estatutos de la Fundación que recoge la nueva denominación de sus áreas de actuación: Educación y Conocimiento; Empleo y emprendimiento verde; Biodiversidad; Cultura y Voluntariado Corporativo.

En la estrategia planteada, se desarrolla una propuesta de valor en torno a cuatro ejes:

- La marca Endesa como referente de Transición Energética.
- La posición de liderazgo en el tercer sector en Transición Energética.
- El apoyo en el talento y conocimiento de Endesa.
- Un mayor énfasis en un conjunto más limitado de proyectos.

El proceso de planificación comprende, igualmente, la elaboración, dentro de los últimos meses de cada ejercicio de un plan de actuación, con desglose de las operaciones de ingresos y gastos.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

La Dirección de Proyectos de la Fundación gestiona de forma autónoma los proyectos, identificando aquellos que son acordes con las líneas de actuación y estableciendo colaboraciones con instituciones que sumen valor a los proyectos.

La dirección de proyectos presenta al Comité Ejecutivo y/o al Patronato los proyectos para su aprobación, y se asegura de que el Socio Colaborador cumple con los requisitos de honorabilidad.

Todos los proyectos de la Fundación se formalizan a través de convenios de colaboración en los que se explicita el seguimiento durante el periodo de vigencia del Convenio y se establecen Comisiones de Seguimiento para el diseño, ejecución y adecuado cumplimiento de los objetivos y compromisos adquiridos. El impacto de los Proyectos es monitorizado mediante indicadores previamente definidos.

Los criterios de selección de proyectos

El Manual de Organización y de Procesos de la Fundación Endesa actualizado por el Patronato el 14 de diciembre de 2021, estipula que los proyectos de la Fundación:

- Tienen que ser acordes a las líneas de actuación de la Fundación, su alcance y objetivos.
- Contar con disponibilidad presupuestaria.
- Y contar con cualquier otra circunstancia que objetivamente y con criterios de razonabilidad pueda ser considerada por el Equipo de Gestión, a fin de admitir su tramitación en los Órganos de Gobierno competentes de la Fundación o rechazarlas.
- De las solicitudes rechazadas se informará adecuadamente a los Órganos de Gobierno de la Fundación.

Criterios de selección de los beneficiarios:

- Se constata que los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos en cada uno de los programas. Así, por ejemplo, el proyecto RetoTech establece en las bases de cada edición, los centros educativos de determinadas comunidades autónomas y los cursos de los alumnos que pueden participar; el proyecto SAVIA está dirigido a profesionales desempleados mayores de 50 años.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El Manual de Organización y de Procesos de la Fundación Endesa establece que la dirección de la Fundación con carácter general propondrá al Patronato para su aprobación el Plan Estratégico a 3 años y, anualmente un Plan de Actuación, para el ejercicio siguiente, con su respectivo presupuesto. Por su parte, los Estatutos determinan, en su artículo 12, que es facultad del Patronato aprobar el Plan de Actuación.

El Patronato aprobó el Plan de Actuación de 2024, el 20 de diciembre de 2023 y el Plan Estratégico 2024-2027, el 19 de junio de 2024.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

El Código de Buen Gobierno establece que la Fundación contará con sistemas de control y seguimiento interno de su actividad y de las aportaciones a sus beneficiarios y con un sistema de indicadores para la evaluación objetiva de su actividad, impacto social y resultados efectivos (artículo 3.8).

Por otro lado, el Manual de Organización y Procesos para el adecuado seguimiento y evaluación de los proyectos determina:

- La creación sistemática de comisiones de seguimiento con los Socios Colaboradores de los proyectos para comprobar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración suscrito entre las partes.
- La monitorización de los impactos de los Proyectos a través de los oportunos indicadores.
- La realización del cierre de los Proyectos aprobados, asegurando el cumplimiento de las condiciones comprometidas y velando por la reputación e imagen de la Fundación Endesa.

Desde finales de 2021, la Fundación Endesa cuenta con un procedimiento de medición y seguimiento del impacto social de los proyectos a través de la metodología de la Teoría del Cambio, que permite realizar una medición a través de indicadores cualitativos y cuantitativos, teniendo en cuenta los recursos empleados, las actividades que se llevan a cabo y los resultados generados.

El proceso de medición de impacto de los proyectos, se lleva a cabo mediante la identificación y descripción de la problemática abordada por cada proyecto y la definición de unos objetivos SMART particulares para cada proyecto. Asimismo, se establecen unos indicadores KPIs que permitan medir la consecución de los objetivos SMART; el control y auditoría de los datos; y del proceso en general. Se establecen tres tipologías de KPIs: transversales, para medir los recursos invertidos y las actividades realizadas; estratégicos, para medir el grado de consecución de los objetivos estratégicos de cada proyecto; y ratios, para valorar la eficiencia del proyecto. Para cada KPI, se identifica el responsable de su medición y el reporte. Estas mediciones se establecen con una periodicidad semestral.

4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Endesa (página web, Redes Sociales, Memoria de Actividades, Newsletter, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

En 2023, la web de la Fundación recibió 1,1 millón de visitas, con 949 miles de usuarios únicos y 1,7 millones de páginas vistas, destacando la campaña del XXV Aniversario de la Fundación. Asimismo, se realizaron 185 publicaciones de la Fundación en los canales internos de Endesa y se enviaron 3 boletines digitales (enero, abril y junio).

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional (info@fundacionendesa.org) y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales.

La Fundación cuenta con perfiles en Facebook, X, YouTube, Instagram y LinkedIn. En 2023, se alcanzaron 6,3 miles de interacciones a las publicaciones en redes sociales y 56.198 seguidores.

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

El Patronato de la Fundación está compuesto en su mayoría por directivos de la Entidad Fundadora, siendo el Presidente de Endesa, a su vez Presidente de la Fundación Endesa y del Comité Ejecutivo de la Fundación. La Fundación Endesa cuenta con una estructura propia para la gestión de proyectos y de las áreas corporativas apoyándose en Endesa para la gestión y los principales procesos de soporte.

Por otro lado, la Fundación Endesa mantiene informado al Consejo de Administración de Endesa sobre el Plan de Actuación, las Cuentas Anuales y el Presupuesto anual. Asimismo, la Dirección de Auditoría Interna de Endesa, revisa de manera periódica el sistema de control interno de la Fundación.

En lo que se refiere a la rendición de cuentas a los grupos de interés de Endesa, regularmente se publican noticias de la Fundación (sobre proyectos y a nivel corporativo) a través de los canales internos de Endesa (Intranet, Endesa News, Canal Endesa TV, Revista interna, etc.); se realizan presentaciones sobre la Fundación a áreas de Endesa y se incorporan asuntos de la Fundación en eventos de Endesa.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

El Manual de Organización y Procesos establece que los contratos deberán ser formalizados por escrito con el apoyo de la Asesoría Jurídica de Endesa e incluir las cláusulas de normativa ética y cumplimiento de la Fundación. La Fundación Endesa formaliza por escrito a través de convenios de colaboración la cesión del logotipo de la Fundación. En dichos convenios la Fundación incluye una cláusula de “Difusión de la colaboración” según la cual se obliga a difundir y dar visibilidad a la colaboración mediante, entre otros, la inserción de la marca, denominación y logo de la Fundación Endesa.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2023, la dotación fundacional ascendía a 8.000 miles de € y representaba el 32,3% del patrimonio neto. La dotación fundacional estaba constituida por: la aportación en efectivo que realizó Endesa SA por importe de 6.010 miles de €, el incrementó en 631 miles de € correspondientes a los saldos de la Fundación Sevillana Endesa (Fundación absorbida), en 2017, y por el traspaso de 1.359 miles de € desde Otras Reservas que aprobó el Patronato en abril de 2018.

El desglose de la dotación fundacional de la Fundación Endesa SA durante el periodo 2023-2022 era el siguiente (miles de €):

	2023	2022
Valores representativos de deudas (inversiones financieras RF y RV)	8.000€	8.000€
TOTAL INVERSIONES LARGO PLAZO	8.000€	8.000€
TOTAL DOTACIÓN FUNDACIONAL	8.000€	8.000€

Balance

A 31 de diciembre de 2023, el activo de la Fundación ascendía a 27.696 miles de € y estaba compuesto por los siguientes activos no corrientes (21.455 miles de €):

- Inversiones inmobiliarias (5.299 miles de €) que incluían las Residencias de La Farga (Lérida) y Mequinenza (Zaragoza) adquiridas, en 2003, a Edistribución Redes Digitales SLU (entidad del Grupo Endesa) y arrendadas a Endesa SA.
- Inmovilizado material (104 miles de €) correspondiente a mobiliario de las inversiones inmobiliarias.
- Inversiones en entidades del grupo a largo plazo (5.710 miles de €) correspondientes a contratos de cuenta corriente, a 31 de diciembre de 2023 se devengaron intereses por importe de 207 miles de €.
- Inversiones financieras a largo plazo (10.342 miles de €) correspondientes a la colocación de efectivo en fondos de inversión con activos con referencia en factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

El activo corriente (6.241 miles de €) estaba formado por:

- Activos no corrientes mantenidos para la venta (3.627 miles de €) correspondientes al inmueble en la calle Alfonso XII de Madrid, cuya venta se llevó a cabo el 30 de enero de 2024, con la correspondiente respuesta favorable del Protectorado.
- Deudores comerciales (347 miles de €) correspondientes a la refacturación a Endesa SA de los gastos generados por las Residencias y otros créditos con las Administraciones Públicas (72 miles de €).
- Inversiones en entidades del grupo a corto plazo (112 miles de €) correspondientes a los intereses devengados pendientes de cobro.
- Tesorería (2.083 miles de €).

Respecto al patrimonio neto (24.726 miles de €) estaba compuesto por la dotación fundacional (8.000 miles de €), reservas (3.105 miles de €), excedentes de ejercicios anteriores (5.926 miles de €), el excedente del ejercicio (790 miles de €), ajustes por cambios de valor (1.436 miles de €) y subvenciones y donaciones recibidas (5.469 miles de €) correspondiente a la donación de Endesa para las obras de modernización de las Residencias y, para la adquisición del inmueble en la Calle Alfonso XII.

La Fundación contaba con un pasivo (2.970 miles de €), a 31 de diciembre de 2023, correspondiente a deudas a largo plazo (5 miles de €), beneficiarios acreedores (2.173 miles de €) y acreedores comerciales (792 miles de €).

Ingresos

El 91% de los ingresos de la Fundación Endesa correspondían a aportaciones de Endesa por diversos conceptos. El 3,5% a ingresos por reintegro de ayudas y reversión del deterioro de inmueble, el 2,8%

de los ingresos correspondían a ingresos financieros y el 2,7% restante, a ajustes a valor razonable de inversiones financieras.

El desglose de los ingresos de la Fundación Endesa durante el periodo 2023-2022 era el siguiente (miles de €):

	2023	2022
Aportaciones de Endesa, S.A.	6.000€	6.000€
Ingresos por arrendamiento de Residencias	230€	218€
Ingresos por gastos generados de las Residencias por cuenta de Endesa	347€	349€
Donaciones de capital de Endesa SA traspasadas al excedente	88€	87€
Total Ingresos de Endesa, S.A.	6.665€	6.654€
Ingresos por arrendamiento inmueble Calle Alfonso XII*	-€	32€
Reintegro de ayudas y asignaciones	228€	-€
Reversión del deterioro de Residencia La Farga (Lérida)	31€	201€
Total Otros Ingresos	259€	233€
Ingresos Financieros	207€	43€
Ajustes de valor razonable de inversiones financieras	189€	230€
INGRESOS PRIVADOS	7.320€	7.160€
TOTAL INGRESOS	7.320€	7.160€

*correspondiente a saldo de deudores dudoso cobro y a la devolución de la fianza.

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

Desde su constitución en 1998, la entidad fundadora Endesa SA realiza donaciones anuales a la Fundación Endesa. En 2022 y 2023 la Fundación recibió donaciones no reintegrables de Endesa por valor de 6.000 miles de €, respectivamente.

Por otro lado, Endesa SA presta servicios de soporte y asesoramiento a la Fundación en las áreas de administración, finanzas y Control, Recursos Humanos y Organización, Comunicación y, Asuntos Legales y Corporativos que formaliza a través de un contrato de prestación de servicios. En 2023, el importe de estos servicios fue de 143 miles de € (127 miles de € en 2022).

Asimismo, desde 2006 y hasta enero de 2025, la Fundación tiene suscrito un contrato con Endesa SA para el arrendamiento de las Residencias La Farga y Mequinenza. En 2023, la Fundación ingresó de Endesa SA, 577 miles de € por los arrendamientos y los gastos generados por las dos residencias (567 miles de € en 2022).

Adicionalmente, en 2023, la Fundación mantenía las siguientes relaciones con otras empresas del Grupo Endesa:

- En 2015 la Fundación Endesa formalizó un contrato de cuenta corriente con vigencia de 5 años, prorrogable automáticamente por periodos de 5 años, con Endesa Financiación Filiales SAU para los excedentes monetarios. Los intereses generados en 2023 ascendieron a 207 miles de € (43 miles de € en 2022).
- En 2003, la Fundación Endesa adquirió la Residencia Compostilla, y las Residencias de la Farga y Mequinenza mediante préstamos concedidos por EDistribución Redes Digitales SLU y Endesa

- Generación SAU. A 31 de diciembre de 2023, estos préstamos estaban totalmente amortizados y los gastos financieros asociados, fueron de 6 miles de €.
- Con Endesa Energía SAU, formalizó en 2015 un contrato de electricidad para la Residencia de Mequinenza. En 2023, por importe de 9 miles de €.
 - Con Endesa Medios y Sistemas SLU, la Fundación Endesa tiene dos contratos en concepto de servicios de comunicaciones (ICT) 57 miles de € y, en concepto de alquiler y servicios generales por importe de 28 miles de €.

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación no cuenta con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ✓

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

Para cumplir con los objetivos fundacionales, en el último trimestre del año la Fundación elabora un plan de actuación para el año siguiente, con su correspondiente presupuesto de ingresos y gastos, que se remite a la Secretaría de la entidad fundadora para su presentación en el Consejo de Administración de Endesa SA y que aprueba el Patronato.

Anualmente, Endesa SA aprueba una donación a la Fundación para que, junto con los ingresos financieros y los ingresos procedentes del alquiler de las inversiones inmobiliarias, pueda la Fundación acometer el Plan de Actuación aprobado por el Patronato. En 2023, Endesa SA realizó una donación de 6.000 miles de € que representó el 82% de los ingresos totales de la Fundación.

La Fundación Endesa ajusta su nivel de gastos a los ingresos, siendo los ratios de excedente del 11% en 2023 y del 13,6% en 2022.

En cuanto a la estructura de Balance, la Fundación mantiene un bajo nivel de endeudamiento. Así, a 31 de diciembre de 2023, el ratio de deuda total (2.970 miles de €) entre fondos propios (17.821 miles de €) era del 16,7%. La deuda se componía de deuda a largo plazo (5 miles de €) y de deuda a corto plazo (2.965 miles de €) correspondiente a beneficiarios acreedores (2.173 miles de €) y acreedores comerciales (792 miles de €).

Respecto a la liquidez, la Fundación tenía un disponible y realizable (6.241 miles de €) de los cuales 3.627 miles de € correspondían a activos no corrientes mantenidos para la venta por el inmueble de la calle Alfonso XII, deudores comerciales (419 miles de €), Inversiones financieras con entidades del Grupo, por intereses devengados pendientes de cobro (112 miles de €), y por 2.083 miles de € correspondiente a tesorería, que representaba 2,1 veces la deuda a corto plazo, por lo que la Fundación Endesa no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en las cuentas anuales:

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	84,1%
Gastos Actividad Mercantil* / Gastos Totales	8,8%
Gastos Administración/ Gastos Totales	7,1%

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación Endesa es:

Gastos Cultura / Gastos Totales	28,4%
Gastos Educación / Gastos Totales	28,0%
Gastos Formación para el empleo / Gastos Totales	16,8%
Gastos Voluntariado Corporativo / Gastos Totales	9,5%
Gastos Biodiversidad / Gastos Totales	1,4%

*correspondientes a los gastos de las Residencias arrendadas a Endesa SA.

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

Cada año la Fundación elabora un presupuesto para el año siguiente que es aprobado por el Patronato. Durante el año, el Comité Ejecutivo y el Patronato aprueban los proyectos concretos y los importes asignados a cada uno de ellos, las contrataciones de personal, de asesores, etc.

A nivel operativo, la Fundación cuenta con una estructura de poderes, con 5 niveles diferentes en función del cargo/responsabilidad y el tipo de operación, fijándose el importe máximo de gasto para cada uno de ellos y sí este se ejerce de forma solidaria o mancomunada. La estructura de poderes fue revisada y aprobada por el Patronato el 20 de junio de 2017.

La Fundación cuenta con un Proceso de Compras definido en el Manual de Organización y Procesos actualizado el 14 de diciembre de 2021. La selección de los proveedores se realiza en base a unos criterios objetivos, evitando cualquier tipo de situación de conflicto de intereses. Se limitan las adjudicaciones directas a un único proveedor en circunstancias muy concretas relacionadas en el Manual, siempre con la debida autorización. La Fundación con el soporte del área de Seguridad de Endesa realiza comprobaciones para garantizar que el proveedor cumple con los requisitos de honorabilidad satisfactorios de acuerdo con los criterios del mercado.

Los contratos deben ser siempre formalizados por escrito con el apoyo del área de Asesoría Jurídica incluyendo las cláusulas de normativa ética y cumplimiento de la Fundación.

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación Endesa, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto de 2023, incluida en las cuentas 2023, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 19 de junio de 2024.

Liquidación del presupuesto 2023 (miles de €):

Ingresos Totales Presupuestados	6.888€
Ingresos Totales Reales	7.320€
Desviación en Ingresos	432€

Gastos Totales Presupuestados	6.825€
Gastos Totales Reales	6.530€
Desviación en Gastos	295€

La desviación de ingresos fue debida, principalmente, a las asignaciones concedidas no utilizadas y vencidas, a la reversión de deterioro de valor de la Residencia de la Farga (Lérida) y al beneficio generado por la compraventa de valores representativos de deuda. Respecto a la desviación de gastos, fueron inferiores a los presupuestados principalmente por la reducción de los gastos de personal y de los gastos de proyectos.

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación cuenta con una Política de Inversiones aprobada por el Patronato, su actualización, en la reunión del 19 de junio de 2024, dicha Política establece que las inversiones de la Fundación se realizarán en activos financieros cotizados en mercados oficiales y a precios de mercado.

En las inversiones a corto y medio plazo (2 a 5 años), para los excedentes podrá considerarse la utilización de la cuenta corriente inter-empresa con Endesa Financiación Filiales SAU, depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo y fondos monetarios o de renta fija. Las entidades financieras en las que se invierten estos excedentes tendrán la calificación de Grado de Inversión, en línea con lo establecido en la Política de la entidad fundadora.

Para las inversiones a largo plazo (superior a 5 años) se optará por instrumentos de mayor rentabilidad esperada a largo plazo como la renta variable con el objetivo de obtener una rentabilidad razonable en los plazos más largos. La composición estratégica de la cartera será del 50% para renta fija y el 50% para renta variable. En el caso de renta fija se optará por fondos o ETFs sobre índices generales de mercado. En cuanto a la operativa de la inversión, se optará por repartir la gestión entre varias gestoras de primer nivel como herramienta de diversificación del riesgo operacional.

La Fundación Endesa también cuenta con un Reglamento del Comité de Inversiones aprobado por el Patronato el 17 de diciembre de 2019. El Reglamento establece la composición, el número de reuniones al año y las competencias del Comité de Inversiones, así como, la obligatoriedad de elaborar un informe anual del cumplimiento de las recomendaciones del Código.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 30 de julio de 2024, con una validez de doce meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de no tener deudas pendientes con fecha 30 de julio de 2024.
- Justificante de presentación de las Cuentas Anuales 2023 ante el Protectorado, con fecha 27 de junio de 2024 (Cuentas Anuales 2022 con fecha 6 de julio de 2023) y certificado de depósito de las Cuentas Anuales 2021 con fecha 25 de abril de 2023.

- Certificados de depósito del Plan de Actuación 2024, con fecha 6 de septiembre de 2024 y del Plan de Actuación 2023, con fecha 13 de septiembre de 2023.
- Justificante de presentación de la Memoria Económica 2022, ante la AEAT con fecha 14 de julio de 2023 y con fecha 30 de julio de 2024, la Memoria Económica 2023.
- Justificantes de presentación en el Registro de Fundaciones, para la legalización de libros 2023, con fecha 30 de abril de 2024.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación Endesa formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por KPMG en el periodo de estudio y no presentan salvedades.

Las cuentas anuales de 2023 fueron aprobadas por el Patronato el 19 de junio de 2024, las de 2022 el 26 de junio de 2023.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

Por acuerdo del Patronato del 12 de diciembre de 2012, las normas éticas y de cumplimiento de Endesa se incorporan al sistema de cumplimiento normativo de la Fundación Endesa. Este sistema de cumplimiento normativo es revisado cada dos años.

Los elementos que integran el Sistema de Cumplimiento Normativo de la Fundación son los siguientes:

- Estatutos de la Fundación Endesa
- Manual de Organización y Procesos de la Fundación Endesa
- Código de Buen Gobierno de la Fundación Endesa
- Código Ético de Endesa
- Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción de Endesa
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Endesa
- Política de Inversiones
- Protocolos de Integridad Corporativa de Endesa:
 - a. De aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones
 - b. De buenas prácticas en el trato con funcionarios públicos y autoridades
 - c. De actuación en materia de conflictos de interés, dedicación exclusiva y concurrencia comercial
 - d. De comportamiento y principios generales de actuación con los colaboradores del Grupo Endesa.

La Fundación publica toda la normativa ética y de cumplimiento en su página web.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

Para asegurar la buena comprensión de las normas y procedimientos de cumplimiento normativo a los empleados y los colaboradores de la Fundación, anualmente se elabora un plan de comunicación con el apoyo de Recursos Humanos de Endesa y las indicaciones del Director de Auditoría de Endesa. Las actividades de comunicación realizadas son las siguientes:

- Se informa al personal de la existencia de las normas a través de herramientas de comunicación interna.
- Todos los empleados reciben una copia de las normas de conducta internas. Adicionalmente, los nuevos empleados firman en el momento de la contratación una declaración por la que se comprometen a respetar las disposiciones del Código Ético y el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción.
- En los contratos suscritos por Endesa, se incluye una nota informativa sobre la adopción de normas o planes concernientes.
- Las normas de conducta interna se encuentran a disposición de todas las partes interesadas en las páginas web Endesa y de la Fundación Endesa.

La Fundación Endesa cuenta con canales para señalar cualquier violación o sospecha de violación del Código Ético. Se protege a la persona que indica dicha violación frente a cualquier tipo de represalia y se garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona que indica la violación, excepto en los casos establecidos por ley.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento realiza informes sobre las violaciones de las normas internas. En los casos más significativos el Comité de Auditoría informará al Consejero Delegado de Endesa, S.A. o, en su caso, al Consejo de Administración, de las infracciones y de las sanciones que de ellas se deriven. En los demás casos se avisará directamente a la Directora de la Fundación.

A petición del Patronato de la Fundación, la Dirección General de Auditoría Interna de Endesa incluye en el alcance de su trabajo, la revisión periódica el sistema de control interno de la Fundación. A modo de ejemplo, en 2023, se llevó a cabo una Auditoría del Modelo de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno por la Dirección General de Auditoría Interna de Endesa revisando el grado de cumplimiento del Modelo cuyo resultado fue, que los controles operan sin observaciones sobre el 100% de la muestra analizada, por lo tanto, el Modelo se encuentra adecuadamente implantado y ejecutado en la Fundación.

7E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

El Grupo Endesa cuenta con canales para que cualquiera (empleado o tercero) pueda señalar cualquier violación o sospecha de violación de las normas cumplimiento normativo a la dirección del Comité de Auditoría y Cumplimiento de Endesa a través del buzón ético de Enel (https://secure.ethicspoint.com/domain/es/report_custom.asp?clientid=8902) o enviando una carta (Dirección General de Auditoría, Ribera del Loira 60, 28042-Madrid).

Adicionalmente, se pueden hacer sugerencias y reclamaciones a través del formulario de contacto accesible en la página web de la Fundación Endesa o a través del correo electrónico info@fundacionendesa.org.

ANEXOS:

I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (miles de €)

	2023	2022
A. ACTIVO NO CORRIENTE	21.455 €	24.558 €
I. Inmovilizado intangible	0 €	0 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	0 €
III. Inmovilizaciones materiales	104 €	139 €
IV. Inversiones inmobiliarias	5.299 €	9.057 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	5.710 €	5.914 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10.342 €	9.448 €
VII. Activos por impuesto diferido	0 €	0 €
B. ACTIVO CORRIENTE	6.241 €	1.078 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.627 €	0 €
II. Existencias	0 €	0 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	0 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	419 €	414 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	112 €	35 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0 €	0 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.083 €	629 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	27.696 €	25.636 €

II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de €)

	2023	2022
A. PATRIMONIO NETO	24.726 €	23.322 €
A.-1 Fondos propios	17.821 €	17.031 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	8.000 €	8.000 €
II. Reservas	3.105 €	3.105 €
III. Resultados de ejercicios anteriores	5.926 €	5.016 €
IV. Resultado del periodo	790 €	910 €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	1.436 €	734 €
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.469 €	5.557 €
B. PASIVO NO CORRIENTE	5 €	5 €
I. Provisiones a largo plazo	0 €	0 €
II. Deudas a largo plazo	5 €	5 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0 €	0 €
V. Periodificaciones a largo plazo	0 €	0 €
C. PASIVO CORRIENTE	2.965 €	2.309 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Provisiones a corto plazo	0 €	0 €
III. Deuda a corto plazo	0 €	0 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	181 €
V. Beneficiarios acreedores	2.173 €	1.766 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	792 €	362 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	27.696 €	25.636 €

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de €)

	2023	2022
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	6.228 €	6.000 €
2. Ayudas monetarias y otros	-4.886 €	-4.612 €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €	0 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0 €	0 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0 €	0 €
6. Aprovisionamientos	0 €	0 €
7. Otros ingresos explotación	577 €	599 €
8. Gastos de personal	-461 €	-498 €
9. Otros gastos de explotación	-972 €	-931 €
10. Amortización del inmovilizado	-197 €	-189 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	88 €	87 €
12. Excesos de provisiones	0 €	0 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	31 €	201 €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	408 €	657 €
14. Ingresos financieros	207 €	43 €
15. Gastos financieros	-13 €	-18 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	189 €	230 €
17. Diferencias de cambio	-1 €	-2 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0 €	0 €
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	382 €	253 €
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	790 €	910 €
19. Impuesto sobre beneficios	0 €	0 €
A.4. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	790 €	910 €
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)	891 €	-650 €
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-277 €	-317 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	614 €	-967 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	1.404 €	-57 €

IV. RATIOS 2023

FONDOS PROPIOS

Dotación Fundacional/ Activo Total	28,9%
Fondos Propios/ Activo Total	64,3%
Patrimonio Neto/ Activo Total	89,3%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	16,7%
Deuda Total/ Activo Total	10,7%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	99,8%
-----------------------	-------

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	2,1
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	0,1
(Disponible + Realizable) / Activo Total	0,2
Disponible / Deuda CP	0,7
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	0,4%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	77,1%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	77,5%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	11%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	5,3%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 20 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.

Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>